



VII LEGISLATURA NÚM. 212

21 de julio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1400 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el Programa de Desarrollo Rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

7L/PE-1413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre vigilancia nocturna de los archivos provinciales, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

7L/PE-1414 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre asignación para proyectos de mejora en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

7L/PE-1418 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Empleajoven en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-1448 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre destrucción de empleo en el sector turístico de 2006 a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PE-1449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre conciliador fijo en el Semac en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-1450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-1451 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PE-1454 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el empleo en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-1455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación del mercado laboral y su reorientación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-1458 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre empleados de las empresas públicas, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda.

Página 15

7L/PE-1461 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre trabajadores del sector del automóvil, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1400 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el Programa de Desarrollo Rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)

(Registro de entrada núm. 3.900, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el Programa de Desarrollo Rural, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias para la etapa 2007-2013 aprobado por Decisión de la Comisión C (2008), de 17 de julio de 2008, responde a las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, (FEADER).

Dentro del Programa se encuentran definidos 4 ejes de actuación, EJE 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal; EJE 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural canario; EJE 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural y EJE 4: LEADER, comportándose como la herramienta para poder conseguir el objetivo que define al PDR, esto es ‘contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de las zonas rurales en Canarias’, en este sentido cabe señalar en relación a las medidas que se gestionan en este departamento las siguientes, desglosadas por islas:

EL HIERRO

Estructuras agrarias y desarrollo rural

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores	36.300,00
1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas	348.498,22

Industrias, registros y bienestar animal

1.1.1. Acciones de información y formación profesional	
Planificación de obras y ordenación rural	69.419,30
1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas	225.275,38

Producción, mejora y comercialización ganadera

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas	164.837,72
---	------------

FUERTEVENTURA

Estructuras agrarias y desarrollo rural

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores	34.063,72
1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas	202.870,55

Producción, mejora y comercialización ganadera

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores	72.404,82
1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas	419.696,60
1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas	670.046,29

GRAN CANARIA

Estructuras agrarias y desarrollo rural

1.1.1. Acciones de información y formación profesional	114.798,01
1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores	514.436,57
1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas	4.434.704,22

Industrias, registros y bienestar animal

1.1.1. Acciones de información y formación profesional	6.392,25
3.2.3 Conservación y mejora del patrimonio rural	8.850,19

Planificación de obras y ordenación rural

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas	3.423.664,35
1.2.5. Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	520.831,38

Producción, mejora y comercialización ganadera

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas	1.009.406,16
1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores	18.334,00

Unidad de apoyo al director general

3.1.3 Fomento de actividades turísticas	21.682,91
---	-----------

LA GOMERA*Estructuras agrarias y desarrollo rural*

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 49.559,78

Planificación de obras y ordenación rural

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas 230.384,59

Producción, mejora y comercialización ganadera

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 30.901,62

LA PALMA*Estructuras agrarias y desarrollo rural*

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 1.343.242,48

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores 78.033,16

Industrias, registros y bienestar animal

1.1.1. Acciones de información y formación profesional 6.278,16

3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural 3.009,54

Planificación de obras y ordenación rural

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas 637.884,16

Producción, mejora y comercialización ganadera

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores 39.464,00

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 279.928,89

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas 53.272,80

Unidad de apoyo al director general

3.1.3. Fomento de actividades turísticas 20.856,41

3.2.2. Renovación y desarrollo de poblaciones 6.878,95

Otros apoyos al director general 1.756,08

LANZAROTE*Estructuras agrarias y desarrollo rural*

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores 12.841,86

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 183.691,06

Industrias, registros y bienestar animal

1.1.1. Acciones de información y formación profesional 6.937,40

Planificación de obras y ordenación rural

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas 236.428,85

Producción, mejora y comercialización ganadera

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas 475.370,71

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 22.831,16

TENERIFE*Estructuras agrarias y desarrollo rural*

1.1.1. Acciones de información y formación profesional 25.000,00

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores 207.418,00

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 4.820.748,69

Industrias, registros y bienestar animal

1.1.1. Acciones de información y formación profesional 29.394,40

3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural 1.777,33

Planificación de obras y ordenación rural

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas 4.321.644,53

Producción, mejora y comercialización ganadera

1.2.1. Modernización de explotaciones agrícolas 1.068.115,96

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas 900.973,36

Unidad de apoyo al director general

3.1.3. Fomento de actividades turísticas 30.882,12

Sin perjuicio de que la información detallada anteriormente se refiere a cada una de las islas, se relacionan a continuación las correspondientes a toda la Comunidad Autónoma de Canarias:

1.1.1. Acciones de información y formación profesional

Industrias, registros y bienestar animal 12.515,00

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas

Planificación de obras y ordenación rural 68.871,38

1.2.3. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas

Producción, mejora y comercialización ganadera 33.581,25

Estructuras agrarias y desarrollo rural

2.1.4. Ayudas agroambientales 7.822.508,54

2.1.1. y 2.1.2. Ayudas con agricultores por las dificultades naturales ICM 278.082,00.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre vigilancia nocturna de los archivos provinciales, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)

(Registro de entrada núm. 3.809, de 25/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.-Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre vigilancia nocturna de los archivos provinciales, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre:

VIGILANCIA NOCTURNA DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Entre el conjunto de medidas de racionalización del gasto, acometidas por esta Dirección General, se encuentra la reducción del servicio de vigilancia y seguridad en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que deja de contar con este servicio en horario de 22:00 a 7:00 horas, todos los días del año, manteniéndose el resto de la jornada.

La indicada reducción ha ido acompañada de medidas de refuerzo en los accesos del edificio, así como un proceso de mejora del equipamiento de vigilancia y seguridad del citado centro de trabajo, sin que en ningún caso este conjunto de medidas haya incidido negativamente en los servicios archivísticos que se prestan en el centro.

En cuanto al Archivo Histórico Provincial de Las Palmas por sus características y por su equipamiento en recursos de seguridad carece de este servicio de vigilancia.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1414 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre asignación para proyectos de mejora en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.813, de 26/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre asignación para proyectos de mejora en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre:

ASIGNACIÓN PARA PROYECTOS DE MEJORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El sistema educativo debe dar respuesta a los constantes cambios que en la sociedad se producen y es por ello que se publica la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. En su período de implantación, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ha trazado como objetivo que los centros docentes inicien un proceso de revisión y reelaboración de su Proyecto Educativo, que debe estar concluido al finalizar el curso 2010-2011.

En ese sentido, la Orden de la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se convoca la selección de proyectos educativos de mejora de centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares, dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, curso escolar 2009/2010 establece unas modalidades, ligadas directamente con la práctica educativa, que persiguen la consecución del objetivo trazado. Estas modalidades son:

- *Proyectos para el desarrollo del currículo en otros contextos de aprendizaje*. Esta modalidad se modifica y se adapta a la LOE. Se pretende favorecer el desarrollo

de proyectos que propicien la mejora de la calidad del sistema educativo mediante el desarrollo de acciones didácticas enriquecedoras y complementarias al currículo escolar.

- *Proyectos para el desarrollo de Actividades Extraescolares.* Se reduce el presupuesto de esta modalidad dado que, entre otras actuaciones, esta consejería ampliará, en el curso escolar 2009/2010, el número de centros docentes que desarrollarán las medidas de calidad: Acogida Temprana y Refuerzo Educativo y Mejora de los Aprendizajes, medidas que se desarrollarán en centros de infantil y primaria y secundaria obligatoria en horario no lectivo y cuyos objetivos se centran, por un lado, en favorecer conciliación de la vida laboral y familiar y, por otro, ayudar al alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional y a reducir el abandono prematuro del sistema educativo, además de aumentar las tasas de éxito escolar.

- *Proyectos Educativos Innovadores en el Ámbito de la Convivencia.* Se pretende facilitar el desarrollo de proyectos educativos de centro de carácter innovador, destinados a favorecer la integración de la gestión de la convivencia en el ámbito educativo, en particular, la interculturalidad, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de los conflictos. Esta modalidad varía su financiación de 175.000 € a 340.000 € aumentando en 165.000 € para que los centros docentes puedan cumplir el objetivo marcado por esta Consejería para el curso 2010/2011.

- *Proyectos de participación de las Familias.* Esta modalidad se ve reforzada con otras actuaciones que se desarrollan, desde la Dirección General de Promoción Educativa, dentro del Plan Canario de Formación de la Familia, como es la formación presencial a través de talleres, conferencias, etc., en centros docentes y municipios. Dichas actuaciones tienen por finalidad la formación de los padres y las madres, fomentando su participación en los centros educativos y dotándoles de las estrategias y los conocimientos que les permitan responder a las necesidades educativas que presentan sus hijos/as, favoreciendo, además, por otro lado, el diálogo familia-escuela.

Por otro lado, esta consejería ha tomado la decisión de redistribuir los créditos para poder atender de esta manera a las exigencias que la nueva LO de Educación nos compromete. Es por ello que en la convocatoria de proyectos de mejora 2009/2010 desaparecen modalidades con respecto a la del 2008/2009, ya que se debe atender a todos los centros docentes y no sólo a los que presenten proyectos. Los objetivos que pretendían esas modalidades están siendo atendidos por distintos departamentos de esa consejería y se citan a continuación:

- *Proyectos de Mejora del Equipamiento Didáctico, de la Imagen y de la Seguridad de los Centros que tenían como finalidad la realización de actividades en las que resulte imprescindible el empleo de recursos y materiales específicos o la adecuación de determinados espacios del centro.* La Dirección General de Centros

e Infraestructura está realizando las adecuaciones de espacio y las mejoras en las instalaciones de los centros docentes.

- *Proyectos de Formación en Centros Docentes.* La formación del profesorado, imprescindible para la puesta en marcha de un cambio legislativo, está siendo atendida por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa a través de los cursos de formación del profesorado (para dar respuesta al itinerario individual del formación del profesorado con una dotación económica de 1.361.999 €, aunque muchos de estos cursos están dirigidos a centros docentes gestionados por los centros del profesorado), por los grupos de trabajo (para atender demandas de colectivos específicos de profesorado con una dotación económica de 125.000 €) y por la convocatoria de cursos de formación en centros (para cubrir las necesidades formativas de los claustros de los centros con una dotación económica de 246.000 euros).

- *Proyectos de Biblioteca y Fomento de la Lectura.* Esta consejería ha dotado económicamente a todos los centros de bachillerato, a los centros de infantil-primaria, a los centros específicos de educación especial, a las escuelas de arte, a las escuelas oficiales de idiomas y a los conservatorios de música. En concreto en esta anualidad se ha dotado con 176.000 € a las escuelas de arte, a las escuelas oficiales de idiomas y a los conservatorios de música. El próximo curso se dotará a los Centros de Personas Adultas, a las Escuelas Infantiles y a los centros de nueva creación que no hayan recibido dotación. Además, se están realizando múltiples acciones, con una dotación de 74.000 €, dentro del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares de Canarias tales como dotación bibliográfica, mi biografía lectora, mi primer pasaporte a la lectura, etc. Se significa que, desde la publicación de la LOE, primera ley educativa que dedica un apartado específico a las bibliotecas escolares, esta consejería ha realizado una gran apuesta por las bibliotecas escolares en Canarias con una aportación económica de 697.818,60 € en 2006, 709.986,00 € en 2007 y 1.714.494 € en el año 2008.

Se concluye que el presupuesto para la financiación de proyectos educativos de mejora de centros, curso 2008/009, ascendió a 2.715.000 € y el del curso 2009/2010 a 1.240.000 €, esta diferencia de 1.475.000 € se suple con las siguientes acciones en la anualidad 2009:

- Formación del profesorado: 1.732.999 €.
- Acciones de fomento de la lectura y dinamización de bibliotecas: 250.000 €.
- Medidas de calidad Acogida Temprana y Refuerzo Educativo y Mejora de los Aprendizajes, curso 2009/2010, presupuesto superior a los 3.500.000 €.
- Plan Canario de Formación de la Familia: 566.000 €.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1418 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Empleajoven en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)

(Registro de entrada núm. 3.901, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Empleajoven en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EMPLEAJOVEN EN LA PALMA,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda:

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-1418), instada por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, D.^a Rita Isabel Gómez Castro, que dice textualmente: “¿Cuáles son los datos sobre el EmpleaJoven en la isla de La Palma?”, cúmpleme informarle que, en razón del objeto de aquella, corresponde a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, contestar a la misma.

Por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio:

Que por parte de este Servicio Canario de Empleo no se ha puesto en marcha ningún programa en la isla de

La Palma ni en ningún punto del Archipiélago bajo la denominación de Empleajoven.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1448 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre destrucción de empleo en el sector turístico de 2006 a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)

(Registro de entrada núm. 3.902, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre destrucción de empleo en el sector turístico de 2006 a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

DESTRUCCIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO DE 2006 A 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En primer lugar, hay que señalar, que consultado al Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (Obecan), el sector turístico está compuesto por varias actividades económicas y, que de la única de que se dispone datos desagregados por isla es el de la hostelería y de cual se facilita información:

Respecto a la evolución del empleo en la hostelería, los datos a nivel insular se ofrecen a través de los datos del Istac (Estadística de empleo registrado) siendo el dato más actualizado el de diciembre de 2008. Por esta

razón no se ofrece los datos de referencia sino que se ha compara diciembre con 2005 con diciembre de 2008 para conocer la variación en un trienio.

En la siguiente tabla, se observa que el número de empleos en la hostelería en el periodo referido ha crecido un 0,4% en Canarias, en concreto 484. Igualmente se aprecia un crecimiento en todo el Archipiélago; a excepción de las islas de en Lanzarote (-8%) y El Hierro (-25,1%). Por el contrario, se observa un crecimiento intenso en La Palma (12,6%) y La Gomera (8,4%).

	Diciembre 2008	Diciembre 2005	Diferencia	Variación (%)
Canarias	108.774	108.290	484	0,4
Lanzarote	11.910	12.945	- 1.035	-8,0
Fuerteventura	10.396	9.987	409	4,1
Gran Canaria	38.281	38.087	194	0,5
Tenerife	44.376	43.694	682	1,6
La Gomera	1.014	935	79	8,4
La Palma	2.455	2.180	275	12,6
El Hierro	304	406	-102	-25,1
Fuente: Estadística de Empleo Registrado, Istac				

	Diciembre 2008	Diciembre 2005	Diferencia	Variación (%)
Canarias	108.774	108.290	484	0,4
LZ-Este	5.519	6.364	-845	-13,3
LZ-Norte	2.502	2.771	-269	-9,7
LZ-Suroeste	3.889	3.810	79	2,1
FV-Centro	1.446	1.160	286	24,7
FV-Norte	3.081	3.110	-29	-0,9
FV-Sur	5.869	5.715	154	2,7
GC-Metropolitana	13.201	12.423	778	6,3
GC-Centro Norte	591	590	1	0,2
GC-Noroeste	608	589	19	3,2
GC-Oeste	109	103	6	5,8
GC-Sur	21.810	22.375	-565	-2,5
GC-Sureste	1.962	2.007	-45	-2,2
TF-Abona	2.771	2.492	279	11,2
TF-Acentejo	1.393	1.403	-10	-0,7
TF-Metropolitana	9.103	8.819	284	3,2
TF-Daute	407	364	43	11,8
TF-Icod	412	434	-22	-5,1
TF-Suroeste	22.501	21.988	513	2,3
TF-Valle de Güímar	1.096	968	128	13,2
TF-Valle de la Orotava	6.693	7.199	-506	-7,0
LG-Norte	136	157	-21	-13,4
LG-Sur	878	777	101	13,0
LP-Capitalina	1.074	932	142	15,2
LP-Noreste	155	155	0	0,0
LP-Noroeste	94	86	8	9,3
LP-Valle de Aridane	1.132	1.007	125	12,4
EH- El Hierro	304	406	-102	-25,1
Sin especificar	38	56	-18	-32,1
Fuente: Estadística de Empleo Registrado, Istac				

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre conciliador fijo en el Semac en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.810, de 25/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.6.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre conciliador fijo en el Semac en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

CONCILIADOR FIJO EN EL SEMAC EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Este centro directivo reproduce la respuesta que con fecha 19 de febrero de 2009 se emitió a la misma parlamentaria y por el mismo concepto (datos aún válidos).

“Le comunico que siguiendo los parámetros de actuaciones del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Las Palmas, referidos al año 2008, son los siguientes:

1.- 16.200 conciliaciones repartidas en tres letrados, que hacen una cantidad de 5.400 cada uno.

2.- En Lanzarote, por el mismo período, se han celebrado 1.948 conciliaciones.

La conclusión es que a la fecha no parece prudente establecer de forma permanente un letrado conciliador en la

isla de Lanzarote, toda vez que los parámetros no alcanzan un tope que exija de forma determinante la designación de un funcionario específico radicado en la isla”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.903, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.7.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
Nº actuaciones	19.202	2.071	1.351
Nº infracciones	2.414	281	150
Importe infracciones	6.129.719,60	852.765,43	646.330,10
Importe liquidaciones	21.117.820,30	1.371.840,12	922.372,87
Nº requerimientos	4.732	471	361

	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro
Nº actuaciones	26.800	1.741	3.6923	140
Nº infracciones	2.457	145	23	15
Importe infracciones	7.097.153,04	410.187,44	90.752	40.728
Importe liquidaciones	24.694.022,45	684.693,79	111.709,26	501,77
Nº requerimientos	6.250	418	87	78

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1451 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.904, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.8.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La complejidad de la normativa de prevención de riesgos laborales manifestada por la aprobación de numerosas normas reglamentarias de desarrollo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, movieron al Gobierno de Canarias, conjuntamente con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, a incluir en el III Acuerdo de Concertación Social de Canarias la creación de un *Instituto Canario de Seguridad Laboral*, partiendo de la integración en el mismo de los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo. A la vista de lo cual se crea, mediante Decreto 215/1998, de 20 de noviembre, el Instituto Canario de Seguridad Laboral, actualmente integrado en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, como órgano competente en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito competencial de la administración laboral, al cual, tal y como recoge el artículo 2 del mismo, le corresponde las siguientes funciones:

- La promoción de la prevención y asesoramiento técnico reguladas en el artículo 7.1.a) de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Las que, como órgano técnico especializado, asignan a los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo las disposiciones vigentes sobre seguridad y protección contra incendios en los establecimientos turísticos alojativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La política preventiva laboral, plasmadas en Planes anuales de actuación de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, aprobados por el Pleno del Consejo Rector del Instituto, integrado por la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales más

representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, contiene objetivos dirigidos en dicha línea, esto es, fomento de la cultura de la prevención, mejora de las condiciones de trabajo y, como consecuencia, reducción de la siniestralidad laboral, en definitiva, la mejora de calidad de vida de los trabajadores.

La Comunidad Autónoma canaria registró durante el pasado año 2007 un descenso de 6.218 accidentes en la jornada de trabajo con baja menos que los accidentes producidos en el año 2007, confirmando la tónica a la baja que se ha venido registrando durante los últimos años.

En términos de índices de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas, esto es, el valor objetivo para realizar una valoración, dado que hace referencia al número de trabajadores), se concluye la disminución de la accidentalidad total en el año 2008, respecto al 2007 en -10,98%, esto es, accidentes de trabajo con baja ocurridos en jornada de trabajo.

Por gravedad la accidentalidad leve ha disminuido un -10,91% y la grave ha experimentado un importante descenso en un -30,31%, no obstante los accidentes mortales sufrieron un repunte. Durante el año 2008 se registraron 40 (cuatro de ellos ocurridos en el año 2007, pero notificados a la autoridad laboral en el año 2008, entrando a formar parte de las estadísticas), de los cuales un 47,5% fueron consecuencia de infartos, derrames cerebrales y patologías no traumáticas.

Las actuaciones del Instituto Canario de Seguridad Laboral, a lo largo del pasado año 2008, han ido encaminadas, entre otras, a fomentar actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y a la reducción de los riesgos laborales, adoptando programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección a través de actuaciones como las que se detallan a continuación:

1. Promoción la mejora de las condiciones de trabajo en Canarias, mediante la puesta en práctica de acciones de colaboración, asistencia técnica, información, divulgación, formación, investigación en materia preventiva y seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas, las cuales serán desarrolladas por las Organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad, así como por organizaciones o entidades entre cuyos fines se encuentre la mejora de las condiciones de trabajo. Con este fin se ha abierto una línea de subvenciones genéricas destinadas a entidades y organizaciones que realicen proyectos para mejorar las condiciones de seguridad y salud en Canarias con objeto de:

- Reforzar la prevención de las enfermedades profesionales y de las enfermedades derivadas del trabajo.
- Protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, protección de la maternidad, protección de los menores, protección de los trabajadores con relaciones de trabajo temporales o de duración determinada, o contratados por empresas de trabajo temporal.

- Prevención y protección de los trabajadores frente a los riesgos nuevos o emergentes.

- Integración de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa.

2. Implantación y refuerzo una cultura preventiva en Canarias mediante actuaciones de sensibilización, fomento, información y formación dirigidas a la sociedad en su conjunto.

Concretamente se han desarrollado acciones tales como:

- Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad canaria en su conjunto, que incluyen campañas de sensibilización generales masivas a través de los medios de comunicación social, así como a través de soportes estáticos y dinámicos.

Campañas

- a) Campaña de prevención de riesgos en medios de comunicación.
- b) Campañas de sensibilización de la prevención de riesgos laborales en todos los aeropuertos de Canarias.
- c) Creación del “Espacio de la prevención” en todos los aeropuertos de Canarias.
- d) Actualización y mantenimiento de la página web del Instituto.

Actos Institucionales

- a) Premios y Distinción Honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral.
- b) Conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- c) Conmemoración de la Semana Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Muestras y Congresos

- a) Organización durante el 2008 del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, Prevecan’09, celebrado el pasado mes de marzo de 2009.
- b) Muestras de elementos auxiliares en obras de construcción.
- c) Ferias del Libro en Prevención de Riesgos Laborales de Canarias.
- d) Asistencia Institucional a Congresos de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Asistencia Institucional a Muestras y Ferias en la Comunidad Autónoma Canaria.

Información

Mantenimiento de la línea de información al ciudadano en materia de prevención de riesgos laborales a través del teléfono 012 del Gobierno de Canarias.

- Impulso del tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos, con diseño y elaboración de publicaciones apropiadas, y desarrollo de actividades informativas y formativas dirigidas al profesorado y, en su caso, al alumnado.

- a) Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales “No le des la espalda a tu salud”, dirigida tanto a alumnos como a profesores.
- b) Concurso de Carteles “Mejor prevenir y reír”.
- c) Campañas de prevención “Las aventuras de Rufo y la inspectora jefe”, obra de teatro infantil interactiva en materias preventivas.

- Desarrollo de actividades formativas, informativas y divulgativas dirigidas a empresarios y trabajadores, que incluyen:

- Jornadas Técnicas sobre el Plan de Emergencia en Centros docentes de Canarias.

- Celebración de la Semana Europea en coordinación con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

- Suscripción de Convenios o Acuerdos en materia formativa con entidades o asociaciones con implicación en la materia de prevención de riesgos laborales, concretamente durante el año 2008 con la Fundación Laboral de la Construcción de ambas provincias canarias.

- Formación específica de postgrado de titulados universitarios que realicen funciones de Coordinadores en las obras de construcción, en colaboración con los Colegios Profesionales en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife.

- Jornadas Técnicas sobre prevención de riesgos laborales organizadas por el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Todo ello apoyado con publicaciones de carácter técnico:

- o Trípticos, dípticos y folletos informativos y divulgativos sobre prevención de riesgos laborales.

- o Pósters temáticos por sectores de actividad

- o Publicación y distribución de la revista *Canarias prevención*.

- o Publicación y distribución del Periódico Digital PRL y Empleo.

- o Elaboración y edición de bibliografía técnica

- o Edición de bibliografía técnica.

3. Desarrollo de la participación y el compromiso de corresponsabilidad tanto de la administración como de las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad en todos los ámbitos de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4. Establecimiento de incentivos para la prevención de riesgos laborales.

- Subvenciones para la renovación de elementos o equipos de trabajo que resulten inadecuados para la prevención de los riesgos laborales en los sectores o actividades económicas con mayor incidencia de la accidentalidad laboral.

- Subvenciones a las centrales sindicales y asociaciones empresariales dirigidas específicamente a la formación e información de trabajadores y empresarios.

- Subvenciones a las universidades canarias para el desarrollo de formación superior en materia de prevención de riesgos laborales.

5. Refuerzo de los mecanismos de coordinación entre las Administraciones públicas.

- Impulso al funcionamiento del órgano de coordinación de las Administraciones públicas canarias en materia de prevención de riesgos laborales constituido por representantes de las Consejerías competentes en materia de Trabajo, Sanidad e Industria y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Ampliación del órgano de coordinación a otros Departamentos o Centros Directivos (Turismo, Educación...).

- Establecimiento de acuerdos de colaboración entre la Consejería y entidades públicas estadísticas o de investigación que permitan la elaboración de una nueva encuesta sobre condiciones de trabajo en Canarias.

Además de las actuaciones descritas, el Instituto como órgano técnico en prevención de riesgos laborales y en respuesta a las funciones recogidas como tal en el artículo 7.1.a) de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, esto es: la asistencia y cooperación técnica, la información, divulgación, formación e investigación en materia preventiva, así como el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en esta Ley.

Importante es destacar que:

A) Sector de la Construcción: Registro de Empresas Acreditadas (REA)

El 12 de agosto de 2008, entró en funcionamiento el REA en Canarias, por Orden de 23 de julio de 2008 (BOC de 6 de agosto de 2008), en virtud de Ley 32/2006 que regula la subcontratación en el sector de la construcción y tiene por objeto mejorar las condiciones de trabajo del sector, en general, y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del mismo, en particular.

La citada ley es de aplicación a los contratos que se celebran, en régimen de subcontratación, para la ejecución de los siguientes trabajos realizados en obras de construcción: excavación; movimiento de tierras; construcción; montaje y desmontaje de elementos prefabricados; acondicionamientos o instalaciones; transformación; rehabilitación; reparación; desmantelamiento; derribo; mantenimiento; conservación y trabajos de pintura y limpieza; saneamiento.

El REA en Canarias viene respaldado por la firma del convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración al objeto de acogerse la Comunidad Autónoma Canaria a los derechos de gestión del Registro vía aplicación informática unificada para todo el Estado, permitiendo la administración electrónica, con la consiguiente facilidad de trámite para el interesado.

Desde la fecha de entrada en funcionamiento del REA, 12 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2008, se registraron 4.900 empresas.

B) Negociación de la Estrategia Canaria para la Prevención de Riesgos Laborales 2009-2013

Resultado del inicio en el año 2008 de la negociación del V Acuerdo de Concertación Social se abre la Mesa de Trabajo Nº 3, con la denominación "Estrategia Canaria de Seguridad Laboral", integrada por el Gobierno de Canarias y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, con objeto de trabajar el documento que conforme el marco de las políticas en prevención de riesgos laborales para el periodo 2009-2013.

Por consenso de las partes en la Mesa de trabajo, documento resultante recoge dichas políticas en prevención de riesgos laborales para el periodo 2009-2013, se ha denominado Estrategia canaria para la prevención de riesgos laborales.

La Estrategia canaria para la prevención de riesgos laborales es el resultado:

- Por un lado de las particularidades de la Comunidad Autónoma Canaria, ésto es, su carácter insular, fragmentación del territorio, así como las características del tejido empresarial;

- y por otro lado de las directrices marcadas en la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2007-2012, en materia de competencias de las comunidades autónomas, así como aquellas otras líneas de actuación, recogidas en la misma, de gestión nacional y a las que Canarias se suma con objeto favorecer y garantizar su eficacia.

De esta forma, el documento técnico elaborado en la citada Mesa de Trabajo nº 3 será elevado, el presente año 2009, a la Mesa General de Concertación Social para su firma por las partes.

C) II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias

El año 2007 constituyó el inicio de un reto para Canarias en pro de la Prevención de Riesgos Laborales con la celebración del I Congreso, *Prevecan'07*, como foro de encuentro e intercambio de experiencias de empresas, trabajadores, profesionales, organizaciones, entidades e instituciones.

Con el compromiso de continuidad de este proyecto, se aborda a partir del segundo semestre del año 2007, la organización del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, *Prevecan'09*, donde se pretende superar los logros del primero, abordándolo desde una perspectiva internacional.

De esta forma, el archipiélago canario, en el seno del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, *Prevecan'09*, celebrado del 25 al 27 de marzo en el Palacio de Congresos-Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, se convirtió por unos días en tribuna de debate sobre seguridad y salud en el trabajo entre Europa, África y América, reuniendo a más de 1.100 congresistas de todo el mundo. Situar a las personas, a los trabajadores y a los empresarios, en primera línea frente a una situación, que amenaza las condiciones de seguridad y salud laboral, de recesión económica, ha sido el objetivo de este punto de encuentro organizado por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), las universidades canarias y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En este segundo congreso se ha fomentado el debate en torno a temas tales como prevención de riesgos laborales en el contexto laboral; la inmigración y la prevención; la mujer y la prevención; nuevas modalidades de organización del trabajo en el ámbito de la prevención de riesgos laborales; seguridad

vial y prevención; riesgos psicosociales; riesgos por exposición a agentes físicos; riesgos emergentes; la formación en prevención de riesgos laborales; la investigación e innovación en materia de prevención de riesgos laborales; la psicología y la ergonomía como disciplinas independientes; la prevención en el ámbito internacional; su vínculo con el medio ambiente; la responsabilidad social corporativa; los aspectos jurídicos de la prevención; la promoción e la cultura de la prevención; y la experiencia empresarial. Temas, todos ellos introducidos por profesionales de dilatada experiencia y consagrado prestigio.

D) Declaración de las Islas Canarias sobre Prevención de Riesgos Laborales en el seno del Foro Internacional sobre la Cultura de la Prevención en el Lugar de Trabajo

Doce organizaciones internacionales de primer nivel participaron en Canarias en la ratificación de la Declaración de Seúl de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo, la Asociación de Internacional de la Seguridad Social y la Agencia Coreana para la Seguridad y Salud en el Trabajo actuaron como testigos de la firma, en la que participó el Gobierno de Canarias y a la que se adhirieron numerosas empresas de ámbito estatal y canario y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma Canaria.

El Foro Internacional sobre la Cultura de la Prevención en el lugar de Trabajo, coordinado por el secretario general de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Hans-Horst Konkolewsky, hizo especial mención en sus conclusiones a la situación de crisis económica y financiera mundial. En concreto, destaca la importancia de que el momento actual no lleve a una reducción en la atención y el interés por la Prevención de Riesgos Laborales, sino que su repercusión sea la contraria.

La Declaración de las Islas Canarias sobre la Prevención de los Riesgos Laborales, en apoyo de la Declaración de Seúl de Seguridad y Salud en el Trabajo, considera determinante la mejora continua de las condiciones de trabajo, hasta el punto de que el derecho a unas condiciones sanas y seguras debe reconocerse como un derecho fundamental.

El Gobierno de Canarias organizó, el 27 de marzo, el Foro Internacional sobre la Cultura de la Prevención en el lugar de Trabajo en el Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de que la Declaración suscrita en el XVIII Congreso Mundial de Salud y Seguridad Laboral cobre fuerza en los países de Europa, África y América y que los principios y el fondo del debate plasmados en junio de 2008 en Seúl, tengan una nueva referencia en las Islas Canarias, para toda África, Europa y América.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1454 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el empleo en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.905, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.9.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el empleo en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Que el sector de la construcción ha sido de los más azotados por la crisis económica internacional. En Canarias, el desempleo generado se ha concentrado en dicho sector de forma muy acusada, fundamentalmente en islas con una gran dependencia del precitado sector.

Por sexos, el desempleo en la construcción ha afectado de manera considerable a los hombres frente a las mujeres, lo que se traduce en un acercamiento de las tasas de paro de ambos sexos.

En cuanto al nivel formativo de las personas que trabajan en la construcción, hay que señalar que estos presentan baja cualificación, lo que dificulta su situación

a la hora de buscar alternativas profesionales. No obstante, el Servicio Canario de Empleo ha llevado a cabo convocatorias en el marco de la colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de personas desempleadas procedentes de la construcción.

En cuanto a la evolución del sector en el último tiempo, se observa un cierto repunte o, al menos, no un empeoramiento del mismo; ya que la contratación en el último mes en el sector creció un 22% (unos 1.000 contratos) y en el último trimestre ha ido creciendo.

Respecto al desempleo, en los últimos tres meses se ha estabilizado el número de parados de la construcción.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre situación del mercado laboral y su reorientación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.906, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.10.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre situación del mercado laboral y su reorientación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL Y SU REORIENTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La situación del mercado laboral canario se valora por esta Consejería considerando los indicadores de la situación económica en que nos encontramos, pues si sólo se atiende a los datos de paro registrado o a los de la EPA se estará teniendo una visión parcial de la situación, por lo que estos datos se han de examinar en el contexto de la síntesis de indicadores económicos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Queremos decir con lo anterior que la situación del mercado laboral es una consecuencia de la situación económica en la que nos encontramos y, sin duda, la más lacerante. Por tanto, la reconducción de la situación del mercado laboral pase inexcusablemente, por la de la situación económica pues es la actividad económica la que crea y destruye empleo. El cambio de la situación del mercado laboral exige que se adopten medidas estructurales que modifiquen todas las circunstancias, que actualmente están aportando ineficiencias a nuestra economía.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1458 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre empleados de las empresas públicas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.814, de 26/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.11.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre empleados de las empresas públicas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se acompaña información remitida por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

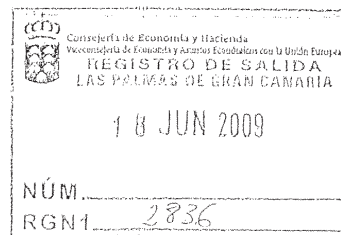
Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda
Viceconsejería de Economía
y Asuntos Económicos
con la Unión Europea



Servicio de Régimen Jurídico y RRH
Secretaría General Técnica

En contestación a su escrito del pasado 25 de mayo de 2009, con registro de salida nº 2407, en relación a la petición formulada por la Sra. Diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, por la que se solicita información sobre el número de empleados de cada una de las empresas públicas que dependen del Gobierno de Canarias, señalando proporción entre hombres y mujeres, adjunto se le remite respuesta de la Sociedad Canaria de Fomento Económico (PROEXCA S.A.) y de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA), para así poder cumplir la referenciada petición solicitada por medio de la pregunta escrita PE-1458 EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 2009

La Viceconsejera de Economía y
Asuntos Económicos con la Unión Europea


Matilde Asián González



PROEXCA
para Canarias

PROEXCA
para Canarias

Gobierno de Canarias

03 JUN. 2009

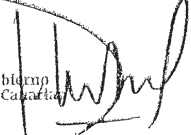
ILMA. SRA. VICECONSEJERA DE ECONOMÍA Y ASUNTOS
ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA
DÑA. MATILDE ASIÁN GONZÁLEZ

SALIDA N° 268

En Las Palmas de Gran Canaria a, 3 de junio de 2009

En contestación a su escrito, en relación a la petición formulada por la Sra. Diputada de Coalición Canaria, Doña Dulce Xerach Pérez, por la que se solicita el número de empleados de las empresas públicas que dependen del Gobierno de Canarias, le informamos que el número total de empleados de esta Entidad asciende a 74 trabajadores de los cuales 47 son mujeres y 27 hombres.

Atentamente,

 
Consejero Delegado
Javier Mariscal Anaya

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General Técnica

REGISTRO GENERAL N° 1

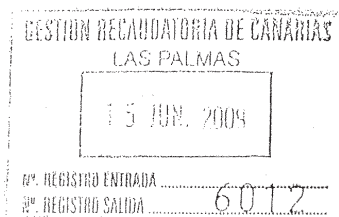
Fecha: 04 JUN. 2009

ENTRADA

Número: 751029

RG N° 1: 735 Hora:

Impulsar, atraer



Viceconsejería de
Economía y Asuntos
Económicos con la Unión
Europea
Ilma. Sra. Viceconsejera

En relación al escrito recibido de fecha de registro de salida, 28 de mayo de 2009, donde se solicita información sobre el número de empleados de esta entidad, comunicamos lo siguiente:

1. El número de trabajadores de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. a 31 de mayo de 2009 es de 128 de los cuales 80 son mujeres y 48 hombres.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de Junio de 2009


Esther García Cabrera
Directora Gerente

7L/PE-1461 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre trabajadores del sector del automóvil, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

*(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.907, de 1/7/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de julio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.12.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre trabajadores del sector del automóvil, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

TRABAJADORES DEL SECTOR DEL AUTOMÓVIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El número de ocupados en el sector del automóvil asciende a 18.021 según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) en el primer trimestre de 2009.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

